No. GS-2026- 066581 **/AREAD - GRUCO 11.8**

Villavicencio, 30 JUN 2026

Señora
NANCY RIVERA PIÑEROS
C.C 40.399.010
Propietaria del establecimiento del comercio ALMACEN Y DEPOSITO EL GIRASOL DE MITÚ
Calle 20 Nro. 4 - 147 barrio palmeras
Teléfono: 3154345184
correo: girasolcolono@hotmail.es
Mitú Vaupés

Asunto: aceptación de oferta proceso PN MEVIL MIC 025 2026.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 19/06/2026, dentro del proceso de mínima cuantía PN MEVIL MIC 025 2026, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES, LOTE 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES**" por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($56.246.605,00) M/CTE** moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Villavicencio, así:

CONTRATO No.	88-8-10022-26 de fecha 30/06/2026
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT:	900.486.513-7
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	No. 91.350.158 de Piedecuesta Santander
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Mediante resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*", adiciona y modifica parcialmente por la Resolución No.01567 del 09 de junio de 2026.
CONTRATISTA	**RAZON SOCIAL:** NANCY RIVERA PIÑEROS **C.C:** 40.399.010 de Villavicencio Propietaria del establecimiento de comercio ALMACEN Y DEPOSITO EL GIRASOL DE MITÚ

	CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Mitú - Vaupés **DIRECCIÓN:** Calle 20 Nro. 4 - 147 barrio palmeras **TELEFONO**: 3154345184 **E-MAIL:** girasolcolono@hotmail.es
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable Grupo Logístico del Departamento de Policía Vaupés, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", y Capitulo VII de la Ley 1474 de 2011 "*Estatuto Anticorrupción*".
FORMA DE PAGO	Se realizara un pago de manera total de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Vaupés, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC). La factura es electrónica y deberá contener las condiciones del sistema Olympia para la aprobación por parte de la entidad. **FACTURACION ELECTRONICA:** Con el propósito de dar cumplimiento a los dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así: Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados. Resolución No. 000165 del 01/11/2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, se establecen los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". Circular No 016 Ministerio de Hacienda La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma OBLIGATORIA a partir del 01 DE ABRIL DE 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

	El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio del suministro de bienes y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co Asimismo, las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II. De conformidad con los documentos del proceso y oferta presentada por el CONTRATISTA, los pagos serán consignados a la cuenta bancaria del contratista, de acuerdo con la siguiente información: **NOMBRE DEL BENEFICIARIO: NANCY RIVERA PIÑEROS** **CEDULA DE CIUDADANÍA: 40.399.010** **CUENTA No.: 39594308631** **TIPO DE CUENTA: AHORROS** **ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A**
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 9126 del 11/06/2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Villavicencio.
VALOR	El valor de la presente aceptación de oferta es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($56.246.605,00) M/CTE.** incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera: así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-01-01-004-006	DEVAU	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	10	global	$10.000.000,00
2	02-02-01-001-005	DEVAU	PIEDRA ARENA Y ARCILLA	10	global	$5.000.000,00
3	02-02-01-003-005	DEVAU	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS	10	global	$15.000.000,00

			INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
4	02-02-01-003-006	DEVAU	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	global	$6.246.605,00
5	02-02-01-003-007	DEVAU	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	10	global	$10.000.000,00
6	02-02-01-004-002	DEVAU	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (AXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	global	$10.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$56.246.605,00**

Nota1: El porcentaje de descuento ofrecido por la señora NANCY RIVERA PIÑEROS, fue del quince por ciento (15%), el cual será aplicado a los valores unitarios estimados para el suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción del **Lote No. 2**, tal y como se establece en el anexo No. 2 del presente contrato.

Nota 2: Para efectos de los ajustes contables, el valor resultante de aplicar el porcentaje de descuento al precio techo, será redondeado a cero (0) decimales, con el propósito de garantizar la uniformidad en los registros contables.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS están descritas en el Anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta.

GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES

Dentro del un (01) día hábil siguiente a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

1. GARANTÍA ÚNICA

a) **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, teniendo en cuenta la fecha del término probable de liquidación del contrato.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por el término de la ejecución del contrato y un año más del contrato.

c) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por el término de la ejecución del contrato y un (1) años más contrato.

2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.

b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente

	artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**Plazo De Ejecución** El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de noviembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, para su perfeccionamiento se requiere suscripción del contrato, así como la del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única) por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio y la acreditación por parte del contratista, que al momento del inicio de la ejecución se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Forma de Ejecución** El suministro de los bienes objeto del presente contrato será de **tracto sucesivo** por monto agotable, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del supervisor del contrato. El requerimiento del suministro se notificará al contratista, con un mínimo de anterioridad de seis (6) horas, conforme a lo establecido en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**LOTE 2** La entrega de los bienes a suministrar, será en el Almacen de Intendencia del Departamento de Policía Vaupés, ubicada en la Calle 14 # 13-30 Barrio del Municipio de Mitú, previa coordinación con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	La moneda en la que se debe presentar la oferta y como consecuencia la moneda con la que se celebrará la aceptación de oferta será el peso colombiano (COP), moneda oficial de Colombia.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, estos meses son únicos y exclusivamente para efectos de liquidación del contrato.
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener indemne a la Policía Metropolitana de Villavicencio de cualquier daño o perjuicio en la reclamación de terceros y que se derive de sus actuaciones.

La aceptación de oferta se encuentra fundamentada en cumplimiento a lo establecido en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 y a lo establecido en el numeral 7 subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, que al acápite reza "*La Entidad Estatal debe aceptar* ***la oferta con el mayor porcentaje de descuento****, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato*", así como en las condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos del proceso de contratación adelantado a través de la modalidad de selección de mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 025 2026 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES, LOTE 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES**", y recomendaciones emitidas a través de los informes de evaluación presentados y publicados

en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II por parte del comité evaluador designado, previa revisión y recomendación del comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, en los cuales se establece que el oferente seleccionado es la oferta de menor precio (de conformidad con la oferta económica presentada que determino el orden de elegibilidad) y que CUMPLE con la totalidad de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos exigidos en la invitación.

Atentamente;

Coronel **ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaboró: IT. Linda Yibet Peña – AREAD GRUCO
Revisado por: IJ. Eduard Enrique Toro Peñuela– COMAN-ASJUR (E)
Revisado por CT. Julián Ricardo Abella Lesmes - AREAD-GRUCO
Revisado por: MY. Didier Mauricio Pérez Saavedra – SUBCO-AREAD
Revisado por: TC. Andrés Felipe Suaza Arango - COMAN SUBCO (E)
Fecha de elaboración: 30/06/2026
Archivo: D:\Contratos\\Contratos 2026/ SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 01

LOTE 2

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, ELECTRÓNICOS, ENSERES Y OTROS ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES.

ITEM	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD
1	DEVAU	Taladro Inalámbrico Rotación 3/8 Pulgada 20V I-L, velocidad 650 rpm, torque 37Nm, Bateria 20V Íon Lítio 1.5Ah, tipo Percutor.	Unidad
2	DEVAU	Pulidora Angular Eléctrica 9 Pulgadas 2200W, velocidad 6500 RPM, que incluya 1 Empuñadura adicional, 1 llave de ajuste, 1 tuerca de Soporte, 1 tuerca de sujeción, 1 Cubierta protectora y 1 manual	Unidad
3	DEVAU	Gravilla para construcción x metros	M^3
4	DEVAU	Arena para cemento x metro	M^3
5	DEVAU	Estuco para exteriores x cuñete	Unidad
6	DEVAU	Compuesto vinílico premezclado de alta calidad x cuñete que contenga carbonato de calcio, atapulgita, mica, caolín, emulsión de acetato de vinilo y agua.	unidad
7	DEVAU	Pintura Vinilo Tipo 1, Cualquier Color Para Interiores Y Exteriores Cuñete X 5 Galones	Unidad
8	DEVAU	Pintura Vinilo Tipo 2, cualquier color Para Interiores X Cuñete	Unidad
9	DEVAU	Pintura de aceite blanco	Galón
10	DEVAU	Pintura de aceite verde	Galón
11	DEVAU	Pintura de aceite negro	Galón
12	DEVAU	Disolvente para pintura (Thinner)	Galón
13	DEVAU	Pegante para ceramica x 25 Kl	Unidad
14	DEVAU	Cemento disolvente para pegar PVC x 1/4 de galón	Unidad
15	DEVAU	Tubo PVC de media pulgada x 3 mts	Unidad
16	DEVAU	Tubo PVC de pulgada x 3 mts	Unidad
17	DEVAU	Tubo PVC de pulgada y media	Unidad
18	DEVAU	Tubo PVC de dos pulgadas x 3 mts	Unidad
19	DEVAU	Cinta Aislante De 1,8Cm Ancho X 15M Largo - (En Pvc, De Uso Eléctrico, Para Uso En Tubos)	Unidad
20	DEVAU	Tejas termoacusticas de 1X6 metros	Unidad
21	DEVAU	Cemento gris x 50 Kl	Unidad
22	DEVAU	Cemento blanco x 25 Kl	Unidad
23	DEVAU	Lijas tipo 150	Unidad
24	DEVAU	Rodillos felpa 9"	Unidad
25	DEVAU	Varilla de 1/4 x 6 Mts	Unidad
26	DEVAU	Varilla de 1/2 x 6 Mts	Unidad
27	DEVAU	Alambre dulce x kilo	Kilo
28	DEVAU	Puntilla de 1 pulgada	Unidad
29	DEVAU	Puntilla de 1 pulgada y media	Unidad
30	DEVAU	Tornillo Cubierta Estr Metal 12X4 50 Und	Unidad
31	DEVAU	Llana metalica	Unidad
32	DEVAU	Disco de corte para metal y acero inoxidable 4"	Unidad
33	DEVAU	Disco de corte para metal y acero inoxidable 6"	Unidad
34	DEVAU	Disco de corte para metal y acero inoxidable 8"	Unidad
35	DEVAU	Disco de corte para piedra 4"	Unidad
36	DEVAU	Disco de corte para madera 4"	Unidad
37	DEVAU	Disco de corte para madera 6"	Unidad
38	DEVAU	Disco de corte para madera 8"	Unidad
39	DEVAU	Soldadura x kilo	Unidad
40	DEVAU	Segueta (con marco)	Unidad
41	DEVAU	Hojas de segueta	Unidad
42	DEVAU	CAJAS METÁLICAS PARA HERRAMIENTAS	Unidad
43	DEVAU	KIT DE HERRAMIENTAS PARA MECANICA GENERAL	Unidad
44	DEVAU	INTERRUPTOR DE ON/OFF PARA LAMPARAS	Unidad
45	DEVAU	CAJA DE TOMA CORRIENTE	Unidad
46	DEVAU	MULTIMETRO DIGITAL	Unidad
47	DEVAU	EXTENSIÓN ELECTRICA X 20MTS	Unidad
48	DEVAU	Reflector led, tipo tableta 200w	Unidad
49	DEVAU	Iluminarias Led Bombillo De 150W	Unidad
50	DEVAU	Reflector solar 200w, lampara led panel solar control remoto.	Unidad
51	DEVAU	Lampara led redondo 18w de sobreponer	Unidad
52	DEVAU	Lampara led redondo 18w de incrustar	Unidad
53	DEVAU	Lampara led redondo 24w de sobreponer	Unidad
54	DEVAU	Lampara led redondo 24w de incrustar	Unidad

55	DEVAU	Brocha 3" Cerdas Naturales Chinas Blancas	Unidad
56	DEVAU	Brocha 3"	Unidad
57	DEVAU	Brocha 4"	Unidad
58	DEVAU	Brocha 4" Cerdas Naturales Chinas Blancas	Unidad
59	DEVAU	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	Unidad
60	DEVAU	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	Unidad
61	DEVAU	Brocha Cerda Mona Profesional De 3" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	Unidad
62	DEVAU	Brocha Cerda Mona Profesional De 4" Mango De Pasta	Unidad
63	DEVAU	Brocha Cerda Mona Profesional De 5" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	Unidad
64	DEVAU	Brocha 1"	Unidad
65	DEVAU	Brocha 2"	Unidad
66	DEVAU	Cable dúplex 2x12 en cobre Certificado Rollo por 50 Mts	Unidad
67	DEVAU	Cable encauchetado 3x12 en cobre Certificado Rollo por 50 Mts	Unidad
68	DEVAU	Tubería Cableado Eléctrico De 1/2 X 3 Metros Fabricado En PVC De 1/2 X 3 Metros	Unidad
69	DEVAU	Iluminarias Led Bombillo De 30W	Unidad
70	DEVAU	Iluminarias Led Bombillo De 20W	Unidad
71	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 1 1/2"	Unidad
72	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 1"	Unidad
73	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 1/2"	Unidad
74	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 2"	Unidad
75	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 3"	Unidad
76	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 3/4"	Unidad
77	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 4"	Unidad
78	DEVAU	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1 1/2"	Unidad
79	DEVAU	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1"	Unidad
80	DEVAU	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	Unidad
81	DEVAU	Codo 90° Presion Pvc - 1"	Unidad
82	DEVAU	Codo 90° Presion Pvc - 1 1/2"	Unidad
83	DEVAU	Codo 90° Presion Pvc - 1 1/4"	Unidad
84	DEVAU	Llave De Paso PVC De 1 Pulgada	Unidad
85	DEVAU	Llave De Paso PVC De 1/2 Pulgada	Unidad
86	DEVAU	Llave De Paso PVC De 2 Pulgada	Unidad
87	DEVAU	Llave jardinera PVC de 1/2	Unidad
88	DEVAU	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Plástica	Unidad
89	DEVAU	Llave De Paso Pvc De 3/4 Pulgada	Unidad
90	DEVAU	Cerradura Baño Tipo Pera Satinada	Unidad
91	DEVAU	Cerradura Chapa Pasador doble acerado izquierda	Unidad
92	DEVAU	Cerradura chapa pomo estandar cilindrica	Unidad
93	DEVAU	Ladrillo Común; Ladrillo Hor 3 Huecos 9X20X40Cm - (Para Construcción En Paredes)	Unidad
94	DEVAU	Ladrillo Fachada En Arcilla , Tipo Extruido Macizo Dimensiones 24*12*6 Cm	Unidad
95	DEVAU	Ladrillo Tipo H10 En Arcilla, Dimensiones: 10 Cm X 20 Cm X 30 Cm	Unidad

OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El contratista con la presentación de la oferta acreditó experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que soporten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma supere el cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación. Nota: Para la acreditación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta actas de liquidación o certificación contractual, en ambos casos estos deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Datos del contratante. 2. Datos del contratista. 3. Objeto del Contrato 4. Número del contrato 5. Valor del contrato en pesos colombianos. 6. Las certificaciones deben estar suscritas por el Representante Legal o apoderado de la Entidad contratante o quien haga sus veces.

	Forma de acreditación del requisito exigido 1. Presentó junto con la propuesta debidamente diligenciado actas de liquidación o certificación contractual, donde se refiera la información descrita en la descripción del requisito exigido en el presente numeral.
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el propósito de garantizar la entrega oportuna de los suministros exigidos por la entidad, el contratista certificó que cuenta con la infraestructura logística, solvencia técnica, capacidad de transporte y tiempos de respuesta agiles, con Stok para cumplir con los requerimientos realizados; El requerimiento del suministro se notificará al contratista, con un mínimo de anterioridad de seis (6) horas. **Forma de acreditación del requisito exigido** 1. Presentó junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral.
3	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El contratista deberá garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las condiciones mínimas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. Adicionalmente cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la resolución No. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST", y en estricta sujeción y acatamiento de la normativa en mención deberá presentar certificación expedida por la aseguradora, donde se evidencie un porcentaje de cumplimiento igual o mayor a 95% en la implementación definitiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Igualmente, el oferente cumplirá con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Resolución Número 01956 del 25 de abril del 2018, por medio de la cual se adoptan las directrices de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas. **Forma de acreditación del requisito exigido.** 1. Presentó junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral; debiendo anexar soportes y certificados que acrediten el cumplimiento de las exigencias establecidas. 2. Diligenció y presentó junto a la propuesta el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
4	**CALIDAD Y GARANTÍA** El contratista certificó mediante documento escrito y firmado por su representante legal, que garantiza como mínimo tres (3) meses la calidad para los bienes objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a un (1) día calendario, debiendo recoger los elementos su cambio debe entregarse debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades. La garantía que ofrece respecto de la calidad de los bienes suministrados, será contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la cual debe ser por defectos de fábrica y calidad de los bienes, no por vencimiento o desgaste normal de los mismos. El contratista se comprometió bajo la gravedad de juramento, que los elementos suministrados son totalmente nuevos, sin alteraciones o remanufacturas, de buena calidad y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Esta garantía no es excluyente con aquellas que se relacionan con la póliza única de garantía.
5	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL** El contratista durante la ejecución del contrato deberá dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, así: En su artículo 79 la Constitución Política de Colombia consagra que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

	Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95). Cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica (producción, distribución, comercialización), de tal forma que se garantice durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, papel, materia prima, así como el manejo integral de residuos sólidos, establecidas por la Policía Nacional en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en las Instalaciones; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 "NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" (SGA). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. Se acoge a la obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo con cada actividad específica que se desarrolle. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** 1. Diligenció y presento junto con la propuesta el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
6	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista firmo un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual diligencío y entrego en la propuesta el formulario Acuerdo de confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista junto con el personal que utilizara para la ejecución deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción de la minuta el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS. **Forma de acreditación del requisito exigido.** Diligencio y presentó junto a la propuesta el acuerdo de confidencialidad.
7	**VERIFICACION DEL RUIA**

	El contratista no se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultó el sistema del Registro Único de Infractores Ambientales.
8	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** La especificación técnica BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS LOTES de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación requerida según aplique. De igual manera deberá presentar diligenciado y suscrito por el representante legal, el formulario Compromiso Sistema de Gestión Ambiental, dispuesto por la Policía Nacional Policía Metropolitana de Villavicencio.

Información tomada del SECOP II, proceso PN MEVIL MIC 025 2026 documentos del proceso, https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10091276.

ANEXO No. 2

VALORES UNITARIOS

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	VALOR TOTAL UNITARIO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Taladro Inalámbrico Rotación 3/8 Pulgada 20V I-L, velocidad 650 rpm, torque 37Nm, Bateria 20V Íon Lítio 1.5Ah, tipo Percutor.	Unidad	$ 600.000,00	15%	$ 510.000,00
2	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Pulidora Angular Eléctrica 9 Pulgadas 2200W, velocidad 6500 RPM, que incluya 1 Empuñadura adicional, 1 llave de ajuste, 1 tuerca de Soporte, 1 tuerca de sujeción, 1 Cubierta protectora y 1 manual	Unidad	$ 1.500.000,00	15%	$ 1.275.000,00
3	A-02-02-01-001-005	10	DEVAU	Gravilla para construcción x metros	M^3	$ 820.000,00	15%	$ 697.000,00
4	A-02-02-01-001-005	10	DEVAU	Arena para cemento x metro	M^3	$ 136.000,00	15%	$ 115.600,00
5	A-02-02-01-003-005	10	DEVAU	Estuco para exteriores x cuñete	Unidad	$ 190.000,00	15%	$ 161.500,00
6	A-02-02-01-003-005	10	DEVAU	Masilla supermastick x cuñete	unidad	$ 180.000,00	15%	$ 153.000,00
7	A-02-02-01-003-005	10	DEVAU	Pintura Vinilo Tipo 1, Cualquier Color Para Interiores Y Exteriores Cuñete X 5 Galones	Unidad	$ 460.000,00	15%	$ 391.000,00
8	A-02-02-01-003-005	10	DEVAU	Pintura Vinilo Tipo 2, cualquier color Para Interiores X Cuñete	Unidad	$ 430.000,00	15%	$ 365.500,00
9	A-02-02-01-003-005	10	DEVAU	Pintura de aceite blanco	Galón	$ 111.000,00	15%	$ 94.350,00
10	A-02-02-01-003-005	10	DEVAU	Pintura de aceite verde	Galón	$ 111.000,00	15%	$ 94.350,00
11	A-02-02-01-003-005	10	DEVAU	Pintura de aceite negro	Galón	$ 111.000,00	15%	$ 94.350,00
12	A-02-02-01-003-005	10	DEVAU	Disolvente para pintura (Thinner)	Galón	$ 85.000,00	15%	$ 72.250,00
13	A-02-02-01-003-007	10	DEVAU	Pegante para ceramica x 25 Kl	Unidad	$ 76.500,00	15%	$ 65.025,00
14	A-02-02-01-003-007	10	DEVAU	Cemento disolvente para pegar PVC x 1/4 de galón	Unidad	$ 161.500,00	15%	$ 137.275,00
15	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Tubo PVC de media pulgada x 3 mts	Unidad	$ 13.000,00	15%	$ 11.050,00
16	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Tubo PVC de pulgada x 3 mts	Unidad	$ 22.000,00	15%	$ 18.700,00
17	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Tubo PVC de pulgada y media	Unidad	$ 46.800,00	15%	$ 39.780,00
18	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Tubo PVC de dos pulgadas x 3 mts	Unidad	$ 63.750,00	15%	$ 54.188,00
19	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Cinta Aislante De 1,8Cm Ancho X 15M Largo - (En Pvc, De Uso Eléctrico, Para Uso En Tubos)	Unidad	$ 20.400,00	15%	$ 17.340,00
20	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Tejas termoacusticas de 1X6 metros	Unidad	$ 340.000,00	15%	$ 289.000,00
21	A-02-02-01-003-007	10	DEVAU	Cemento gris x 50 Kl	Unidad	$ 153.000,00	15%	$ 130.050,00
22	A-02-02-01-003-007	10	DEVAU	Cemento blanco x 25 Kl	Unidad	$ 136.000,00	15%	$ 115.600,00
23	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Lijas tipo 150	Unidad	$ 3.400,00	15%	$ 2.890,00
24	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Rodillos felpa 9"	Unidad	$ 17.000,00	15%	$ 14.450,00
25	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Varilla de 1/4 x 6 Mts	Unidad	$ 23.800,00	15%	$ 20.230,00
26	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Varilla de 1/2 x 6 Mts	Unidad	$ 76.500,00	15%	$ 65.025,00
27	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Alambre dulce x kilo	Kilo	$ 34.000,00	15%	$ 28.900,00
28	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Puntilla de 1 pulgada	Unidad	$ 15.300,00	15%	$ 13.005,00
29	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Puntilla de 1 pulgada y media	Unidad	$ 15.300,00	15%	$ 13.005,00
30	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Tornillo Cubierta Estr Metal 12X4 50 Und	Unidad	$ 34.000,00	15%	$ 28.900,00
31	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Llana metálica	Unidad	$ 42.500,00	15%	$ 36.125,00
32	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Disco de corte para metal y acero inoxidable 4"	Unidad	$ 11.900,00	15%	$ 10.115,00
33	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Disco de corte para metal y acero inoxidable 6"	Unidad	$ 15.300,00	15%	$ 13.005,00
34	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Disco de corte para metal y acero inoxidable 8"	Unidad	$ 13.600,00	15%	$ 11.560,00
35	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Disco de corte para piedra 4"	Unidad	$ 20.400,00	15%	$ 17.340,00

36	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Disco de corte para madera 4"	Unidad	$ 18.700,00	15%	$ 15.895,00
37	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Disco de corte para madera 6"	Unidad	$ 28.900,00	15%	$ 24.565,00
38	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Disco de corte para madera 8"	Unidad	$ 34.000,00	15%	$ 28.900,00
39	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Soldadura x kilo	Unidad	$ 51.000,00	15%	$ 43.350,00
40	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Segueta (con marco)	Unidad	$ 37.400,00	15%	$ 31.790,00
41	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Hojas de segueta	Unidad	$ 11.900,00	15%	$ 10.115,00
42	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Cajas metálicas para herramientas	Unidad	$ 221.000,00	15%	$ 187.850,00
43	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Kit de herramientas para mecánica general	Unidad	$ 510.000,00	15%	$ 433.500,00
44	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Interruptor de on/off para lámparas	Unidad	$ 13.600,00	15%	$ 11.560,00
45	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Caja de toma corriente	Unidad	$ 3.400,00	15%	$ 2.890,00
46	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Multímetro digital	Unidad	$ 76.500,00	15%	$ 65.025,00
47	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Extensión eléctrica x 20mts	Unidad	$ 68.000,00	15%	$ 57.800,00
48	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Reflector led, tipo tableta 200w	Unidad	$ 222.000,00	15%	$ 188.700,00
49	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Iluminarias Led Bombillo De 150W	Unidad	$ 170.000,00	15%	$ 144.500,00
50	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Reflector solar 200w, lampara led panel solar control remoto.	Unidad	$ 289.000,00	15%	$ 245.650,00
51	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Lampara led redondo 18w de sobreponer	Unidad	$ 30.600,00	15%	$ 26.010,00
52	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Lampara led redondo 18w de incrustar	Unidad	$ 30.600,00	15%	$ 26.010,00
53	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Lampara led redondo 24w de sobreponer	Unidad	$ 34.000,00	15%	$ 28.900,00
54	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Lampara led redondo 24w de incrustar	Unidad	$ 34.000,00	15%	$ 28.900,00
55	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha 3" Cerdas Naturales Chinas Blancas	Unidad	$ 15.300,00	15%	$ 13.005,00
56	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha 3"	Unidad	$ 15.300,00	15%	$ 13.005,00
57	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha 4"	Unidad	$ 18.700,00	15%	$ 15.895,00
58	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha 4" Cerdas Naturales Chinas Blancas	Unidad	$ 19.000,00	15%	$ 16.150,00
59	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	Unidad	$ 23.800,00	15%	$ 20.230,00
60	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	Unidad	$ 10.200,00	15%	$ 8.670,00
61	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha Cerda Mona Profesional De 3" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	Unidad	$ 17.000,00	15%	$ 14.450,00
62	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha Cerda Mona Profesional De 4" Mango De Pasta	Unidad	$ 20.000,00	15%	$ 17.000,00
63	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha Cerda Mona Profesional De 5" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	Unidad	$ 25.000,00	15%	$ 21.250,00
64	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha 1"	Unidad	$ 8.500,00	15%	$ 7.225,00
65	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Brocha 2"	Unidad	$ 10.200,00	15%	$ 8.670,00
66	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Cable dúplex 2x12 en cobre Certificado Rollo por 50 Mts	Unidad	$ 204.000,00	15%	$ 173.400,00
67	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Cable encauchetado 3x12 en cobre Certificado Rollo por 50 Mts	Unidad	$ 1.147.500,00	15%	$ 975.375,00
68	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Tubería Cableado Eléctrico De 1/2 X 3 Metros Fabricado En PVC De 1/2 X 3 Metros	Unidad	$ 17.000,00	15%	$ 14.450,00
69	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Iluminarias Led Bombillo De 30W	Unidad	$ 25.500,00	15%	$ 21.675,00
70	A-02-01-01-004-006	10	DEVAU	Iluminarias Led Bombillo De 20W	Unidad	$ 16.150,00	15%	$ 13.728,00
71	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 1 1/2"	Unidad	$ 23.000,00	15%	$ 19.550,00
72	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 1"	Unidad	$ 20.000,00	15%	$ 17.000,00
73	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 1/2"	Unidad	$ 13.600,00	15%	$ 11.560,00
74	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 2"	Unidad	$ 62.900,00	15%	$ 53.465,00
75	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 3"	Unidad	$ 85.000,00	15%	$ 72.250,00
76	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 3/4"	Unidad	$ 18.000,00	15%	$ 15.300,00
77	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Union De Reparación En Pvc De 4"	Unidad	$ 100.000,00	15%	$ 85.000,00
78	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1 1/2"	Unidad	$ 10.000,00	15%	$ 8.500,00
79	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1"	Unidad	$ 4.000,00	15%	$ 3.400,00

80	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	Unidad	$ 1.700,00	15%	$ 1.445,00
81	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Codo 90° Presion Pvc - 1"	Unidad	$ 3.400,00	15%	$ 2.890,00
82	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Codo 90° presión Pvc - 1 1/2"	Unidad	$ 13.600,00	15%	$ 11.560,00
83	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Codo 90° presión Pvc - 1 1/4"	Unidad	$ 5.100,00	15%	$ 4.335,00
84	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Llave De Paso PVC De 1 Pulgada	Unidad	$ 24.650,00	15%	$ 20.953,00
85	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Llave De Paso PVC De 1/2 Pulgada	Unidad	$ 11.900,00	15%	$ 10.115,00
86	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Llave De Paso PVC De 2 Pulgada	Unidad	$ 80.000,00	15%	$ 68.000,00
87	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Llave jardinera PVC de 1/2	Unidad	$ 20.400,00	15%	$ 17.340,00
88	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Plástica	Unidad	$ 56.000,00	15%	$ 47.600,00
89	A-02-02-01-003-006	10	DEVAU	Llave De Paso Pvc De 3/4 Pulgada	Unidad	$ 30.000,00	15%	$ 25.500,00
90	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Cerradura Baño Tipo Pera Satinada	Unidad	$ 42.500,00	15%	$ 36.125,00
91	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Cerradura Chapa Pasador doble acerado izquierda	Unidad	$ 85.000,00	15%	$ 72.250,00
92	A-02-02-01-004-002	10	DEVAU	Cerradura chapa pomo estándar cilíndrica	Unidad	$ 37.400,00	15%	$ 31.790,00
93	A-02-02-01-001-005	10	DEVAU	Ladrillo Común; Ladrillo Hor 3 Huecos 9X20X40Cm - (Para Construcción En Paredes)	Unidad	$ 5.500,00	15%	$ 4.675,00
94	A-02-02-01-001-005	10	DEVAU	Ladrillo Fachada En Arcilla, Tipo Extruido Macizo Dimensiones 24*12*6 Cm	Unidad	$ 13.000,00	15%	$ 11.050,00
95	A-02-02-01-001-005	10	DEVAU	Ladrillo Tipo H10 En Arcilla, Dimensiones: 10 Cm X 20 Cm X 30 Cm	Unidad	$ 12.000,00	15%	$ 10.200,00